

TAXONOMIA Y COSMOVISION EN LA ETNOZOOLOGIA PILAGA

Anatilde Idoyaga Molina
Centro Argentino de Etnología Americana.
Buenos Aires, Argentina

ABSTRACT

Based on the postulates of Berlin and Brown's study of popular taxonomy, this article tries to demonstrate that taxonomy may be fruitful outside ethnoscience. This idea is postulated through the description of the taxonomic structure as made explicit by the Pilaga Indian.

Introducción

Los estudios de taxonomías populares se asocian inmediatamente al desarrollo de la antropología cognitiva que ha impuesto sus modelos de inspiración lingüística, y ha definido a la etnociencia como uno de sus dominios. Entre los teóricos de esta corriente resaltan los nombres de Berlin y Brown, en quienes, de una u otra manera, se inspiran y discuten los autores interesados en el tema.

De acuerdo a Berlin existe una fuerte correlación entre la forma lingüística de los nombres de las plantas y animales y la categoría taxonómica que ocupan. Vale decir, la nomenclatura es una guía taxonómica (Berlin, 1973: 226) que se sustenta en los siguientes principios: 1) En toda lengua es posible aislar lingüísticamente grupos de organismos de diferentes grados de inclusividad, referidos como taxa; 2) Los taxa son agrupados nuevamente en un número menor de clases conocidas como categorías taxonómicas, definibles en términos de criterios taxonómicos y lingüísticos. Estas categorías no deben ser más de cinco y pueden denominarse del siguiente modo: único generador, formas de vida, genéricas, específicas y de variedad; 3) Las cinco categorías universales están ordenadas jerárquicamente y los taxa que se asignan a cada una de ellas son mutuamente excluyentes; 4) Los taxa de la misma categoría etnobiológica aparecen en el mismo nivel taxonómico; 5) El único generador generalmente es

innominado; 6) Los taxa que integran las formas de vida son poco numerosos e incluyen la mayoría de los taxa de menor rango y se denominan mediante lexemas primarios; 7) Los taxa genéricos son más numerosos que los anteriores, se los designa por lexemas primarios y son psicológicamente los más salientes. Son la base de la estructura taxonómica; 8) Las categorías específicas y de variedad son menos numerosas que las anteriores y sus miembros se incluyen en las categorías genéricas. Comúnmente se las designa con lexemas secundarios; 9) Existen taxa intermedios que carecen de denominación y por lo tanto tales clases son categorías encubiertas (Berlin, 1973: 215-16).

El autor entiende que estos principios son sorprendentemente regulares, y su estudio promete revelar importantes aspectos sobre la forma en que el hombre organiza conceptualmente el mundo natural. La universalidad clasificatoria se diferencia y se opone a las formas particulares en que las sociedades concretas conciben las plantas y los animales de acuerdo a patrones simbólicos, metonímicos etc. (Berlin, 1973: 214). Lo que equivale a decir que la taxonomía puede ser desgajada de la cosmovisión como si no formara parte de ella¹.

Por su parte, Brown profundizó el concepto de "formas de vida", proponiendo un esquema evolucionista. Así, el número de formas vitales designadas son mayores en sociedades urbanas y con más compleja estratificación que en las

sociedades primitivas (1979: 804). Al mismo tiempo sostiene que el total de formas de vidas de validez universal no supera cinco categorías que son las siguientes: peces, pájaros, serpientes, insectos-gusanos, y mamíferos. Las tres primeras serían las más antiguas, a las que se habrían sumado sucesivamente la cuarta y la quinta con el correr del tiempo, por lo cual no tienen por qué aparecer en muchas de las lenguas de las sociedades tribales contemporáneas (op, cit: 800-802) ².

En las páginas que siguen trataremos de demostrar que el estudio de una etnotaxonomía puede ser fructífero fuera del marco de la etnociencia; que no existe relación necesaria entre estructura taxonómica y sistema de nomenclatura, que la referencia al sistema de representaciones es de gran utilidad, a la vez que las explicaciones evolucionistas son desmentidas, al menos por los pilagá.

Negando todo privilegio a las denominaciones lingüísticas, intentaremos describir la estructura taxonómica tal como la explícita el indígena; así, serán del mismo nivel clasificatorio los conceptos que de acuerdo al nativo poseen el mismo nivel, y la inclusión de los taxa en categorías mayores seguirá el mismo procedimiento. Obtendremos de este modo un esquema clasificatorio tal como es expresado por los miembros de la cultura³. Revisaremos además, la idea de categoría encubierta a fin de mostrar que si se toma en cuenta la cosmovisión en su totalidad, muchas de las nociones que podrían considerarse como tales, tienen plena consistencia. Por fin digamos que nuestra concepción de la clasificación es mucho más vasta que la de los etnocientíficos; clasificar un objeto, una planta, un animal o cualquier entidad, es darle lugar en virtud de un sistema de referencia. Desde esta perspectiva, decir que el jaguar es un animal es una afirmación tan clasificatoria como decir que es un *payák* (calidad ontológica no-humana). La "taxonomía zoológica" es simplemente una de las formas en que se ordena y clasifica la realidad.

Esta visión amplia, posiblemente inaceptable para muchos etnocientíficos, es común en la tradición francesa. Así, por ejemplo, Levi Strauss nos habla de los clasificadores concretos, plantas y animales, de clasificadores abstractos como los números, las direcciones y los puntos cardinales, de clasificaciones simbólicas, sígnicas y totémicas, a las que llama precisamente clasificaciones (1964, passim).

Los materiales sobre los que nos basamos provienen de diversas campañas ⁴. Es a partir de su análisis, siempre con el objeto de respetar la visión aborigen, que afirmamos la existencia de tres niveles clasificatorios, a los que denominaremos "términos básicos", "categorías grupales" y "categorías generales". El primero designa a la más pequeña unidad reconocida por el informante y representa el nivel más bajo de la jerarquía. Preferimos esta expresión a la de taxa genéricos, usada por Berlin, ya que esta última presupone que la noción de género es el meollo de las taxonomías "primitivas" (Berlin, 1968: 297). Damos por aceptado, entonces, que un término de base puede referir tanto a una especie, a un género, como a un grupo de éstos o a una familia, incluso que pueda ser calificado por un segundo lexema, originando o no distinciones en un determinado tipo de animal.

Por categorías grupales entendemos aquellas que incorporan a la mayoría de los términos de base en un nivel jerárquico superior. Se trata de cinco taxa que muestran cierta complejidad en lo que hace a los criterios de inclusión y exclusión. Las categorías generales son dos términos opuestos y complementarios que involucran a la totalidad de los tipos de animales de acuerdo a criterios cosmovisionalmente significativos.

Tipos de animales y términos básicos

Los términos de base designan a los tipos de animales o, como dijimos, a la más pequeña unidad morfológica reconocida por el informante.

Hasta el presente hemos recogido 418 nombres, de los cuales 371 son monolexémicos e indivisibles. De los 47 restantes, 36 son términos de base a los que se les agrega un sufijo. Los sufijos más comunes son *pólyo* (grande) *latolé* (pequeño) *laté* (madre) *laló* (ayudante). En este caso no se produce una división en los tipos de animales sino que se denominan tipos diferentes. Por ejemplo, *napam* es una mulita (*Dasyus septemcinctus*), y *napampólyo* es el tatú carreta (*Priodontes Giganteus*). El sufijo *pólyo* indica que es el más grande e importante de los armadillos y que el tatú carreta no debe incluirse entre las mulitas. Lo mismo sucede con el oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*) llamado *pótæ* y el oso melero (*Tamandua tetradactyla*) llamado *potaelatolé*. El sufijo *latolé* sólo indica que se trata de un

tipo de animal parecido pero más pequeño y no la división en el interior de la clase *pótae*. Lo dicho es válido para los otros lexemas compuestos de este modo. En varios nombres en los que aparecen dos lexemas el segundo término corresponde al de la categoría superior a la que el término de base se incorpora. Así por ejemplo, una avispa, llamada *pegéla lapaGát* deja ver la inclusión de las avispas en la categoría *lapaGát*, insecto o animal minidimensional. Lo mismo ocurre con la pulga *pi' oqlapaGát*, o el gusano *delák lapaGát*. Otros términos son improductivos en el sentido de Berlín (1973: 217), tal es el caso de un arácnido denominado *kedók lapyá* (puño del jaguar) o de la mariposa llamada *petólo kedók* (lit. mariposa jaguar). En ambos casos la inclusión del término jaguar obedece al parecido entre la piel del felino y la coloración de ambos animales. Indiquemos además que el término *petólo* no se bifurca en una serie de contrastes en la que el color opere como criterio de distinción, como podría pensarse a partir de la explicación nativa acerca de la denominación *petólo kedók*. Un caso similar al último es la denominación de un mosquito: *wandó mañík* (lit. mosquito avestruz), la que obviamente no supone ningún nexo taxonómico entre ambos lexemas.

En otros términos la binominación es productiva en tanto refiere una especificación, como sucede con *pesó*, hormiga, y *pachídya*, un tipo de araña. La primera incluye *pesó tomaGáyk* (hormiga roja), *pesó lérayk* (hormiga negra) *pesó semi-lék* (hormiga de cabeza marrón) *pesó kapí* o *pesó kóGot* (hormiga pequeña) y *pesó lekalkáy* (una hormiga grande). De los cinco nombres, tres admiten una traducción literal de acuerdo a los criterios que se juzgan significativos, los otros dos no incorporan en la designación el criterio de contraste, el que fue explicitado espontáneamente por los indígenas. De lo expuesto se desprende que la sistematización del término *pesó* en unidades menores se efectúa sobre la base de dos criterios: el tamaño y el color, los que a pesar de no ser homogéneos son excluyentes. Esto equivale a decir que no se producen segundas combinaciones que den por resultado hormigas pequeñas rojas, hormigas grandes rojas etc. De hecho, por ejemplo, las hormigas son "rubias", aunque su nombre no lo indique.

La división de las *pachídya* es mucho más sencilla: incluye una *tomaGáyk* (roja) y otra *pagáyk* (blanca), fundada en el contraste del color.

De acuerdo a Berlín, los dos últimos ejemplos citados serían taxa específicos, mientras que los restantes serían genéricos (1973: 218). Ahora bien, si como nos propusimos hemos de respetar la clasificación hecha por el indígena, no basta con el análisis lingüístico ni mucho menos. Es necesario que sea aquel quien explicita que las nominaciones que incluyen dos lexemas ocupan un nivel inferior en la estructura taxonómica y, en rigor, esto no es así. Decir *pachídya tomaGáyk* no implica para el nativo designar una unidad animal menor que decir *kedók* (*Panthera onca palustris*), *tomalqosót* (*Jabiru mcteria*), *mañík* (*Rhea Americana*), *dámek* (*Mycteria Americana*), *wákap* (*Euxenura maguari*), *SaGwaGayki* (*Puma concolor*), *leremá* (*Sylvilagus Brasiliensis*), *wáyaGa* (*Dusicyon gymnocercus*), *VyáGáse* (*Mazzama parda*), *pelé* (*Odocoiles dichotomus*), *tapiñík* (*Dasyus novemcinctus*), *sélkae* (*Tupinambis teguxin*), *epanasép* (*Luciopineludis pati*), *vyén* (*Symbranchus marmoratus*), *wachisek* (*Pseudoplatystoma*), o cualquier otro término, esté formado por uno o dos lexemas. Para el pilagá todas las denominaciones mencionadas como los restantes términos de base ocupan el mismo nivel clasificatorio, el peldaño más bajo de la jerarquía taxonómica. Podría pensarse en un sistema inverso al propuesto por Berlín: que los términos *pachídya* y *pesó* se elevaran por encima de los términos de base por admitir inclusiones. Sin embargo esto no es así, en primer lugar porque en el lenguaje habitual las voces utilizadas son *pesó* y *pachídya* sin ningún tipo de atributo, por lo que es posible que las distinciones surjan más en función de la meditación provocada por la encuesta del etnógrafo que por el uso cultural de denominaciones calificadas por determinativos. En segundo término porque los indígenas niegan que tales voces posean mayor generalidad y para ello aducen que hay *pesó* que se nombran sólo como *pesó* y que no pueden incluirse en los nombres mencionados. Lo dicho es válido por supuesto para la expresión *pachídya*, la que por otra parte incluye a todos los arácnidos.

De ello concluimos que el estatus cognitivo y el nivel taxonómico de un tipo de animal no pueden derivarse del sistema de nomenclatura. Al menos si se quiere ver una estructura taxonómica tal como es explicitada por el indígena. En cierto modo, aferrarse a la supuesta sistematización inconsciente connotada en el lenguaje, es negar

que el nativo posea la idea de un ordenamiento jerárquico de los seres animales, vegetales, o lo que fuere, y que sea capaz de enunciarlo coherentemente.

Por otra parte, si analizamos el sistema de nomenclatura comprobaremos que el hecho de que la denominación sea de un lexema analizable o no, o que tenga dos lexemas nada tiene que ver con una estructura biológica fundada principalmente en el reconocimiento de los géneros, en el sentido científico. En efecto, la mayoría de los nombres de los mamíferos tienen uno solo lexema y designan a especies. Damos como ejemplo las denominaciones citadas más arriba⁵. Lo mismo puede decirse de sáureos, armadillo, boídeos y peces. Tal relación es menos frecuente en las aves y aun menor en insectos y arácnidos, no así en las abejas. Nombres de un solo lexema pueden referir a un género, como es el caso de *VyaGasé* que coincide con el de Mazzama como referimos anteriormente. También pueden incluir varios géneros: así la voz *takalú* nombra a los dos géneros: de flamencos que habitan en el área; la voz *altoék* designa a dos especies del género *Butorides* y a una especie del género *Syrigma*; *jawó* denomina a tres especies del género *Tigrisoma* y a los del género *Ixobrychus*; *potaelamék* incluye dos azores del género *Accipiter*, un gavilán del género *Rupornis*, a tres halcones del género *Micrastur*, un halcón del género *Falco* y a una especie del género *Milvago*, mientras que otra especie de este último género se designa *chiyá-chiyá*; *dokotó* incluye tres especies del género *Patagioenas* y dos del *Leptolila*; *dokotopólyo* al tucán, del género *Ramphastos*. Vimos antes que los términos formados por dos lexemas o modificados por sufijación no tienen correlatos en la estructura taxonómica y operan del mismo modo que las designaciones monolexémicas. No hay pues entonces correlación entre la estructura de la nominalización y la estructura taxonómica.

Ello no quiere decir que despreciemos el estudio de la nomenclatura. Creemos que cambiando el enfoque puede ser de gran utilidad para profundizar contenidos metonímicos y simbólicos. Al momento es poco lo que podemos aportar en ese sentido. La mayoría de los nombres parecen no tener otro significado que el indicar a un tipo de animal. Entre los que hemos podido descifrar vemos que algunos provienen de características físicas, como *Tomalqosót* (con dos morfemas; *tomal* de rojo y *qosót*: cuello).

La traducción de su nombre marca una característica sobresaliente de esta ave, de abundante plumaje rojo en torno de su cuello. El pez morena se llama *wédae* (lit. negra) en virtud de color. Otros nombres se originan en la imitación del sonido que emite el ave, tal es el caso del ya citado *chiyá-chiyá*, y de la bandurria, *tagá-tagá*. Otras designaciones provienen de costumbres del animal, como *pi'yaGasek*, la vizcacha, que dados sus hábitos nocturnos es llamada "nochera" de *pi'yáq* (noche); un tipo de conejo se denomina *nesoGonák* "el sentado", de acuerdo a los indígenas por su apariencia de estar sentado constantemente. En otros casos el nombre evidencia la asociación del animal con otra entidad. Ya vimos un ejemplo en los términos *wandó mañik* (mosca ñandú) y *pi'yok lapaGát* (lit. piojo del perro). El pájaro llamado *katená laló* (Sol ayudante) recibe esa nominación por cantar al amanecer y acompañar la salida del sol; el ya citado *potáe lamék* se llama ayudante del oso hormiguero (*potáe*: oso, *lamék*: ayudante). El significado del nombre de otro pájaro llamado *nadyaklaló* es el de ayudante del yacaré, de *nadyák*: yacaré, *laló* ayudante. Al respecto los pilagá insisten que este pájaro avisa con su canto la presencia del yacaré. Un tipo de luciérnaga es denominada *payák*, expresión que connota la naturaleza no-humana y poderosa de varios seres, entre ellos los personajes míticos, que resumen la alteridad existencial. La capacidad de tener luz propia y brillar en la noche serían los aspectos que connotan su carácter extraño y de ahí su denominación. Existen además nombres compartidos, así el sapo se llama *kolólo* y también un tipo de pato. Este último recibe tal nombre "porque nada con las patas hacia atrás igual que el sapo"; *wató* es un pájaro y además un tipo de abeja. De acuerdo a los pilagá el color de ambos es similar y de ahí que compartan la denominación. Existe un pez que se denomina *map* (*Porotergus ellisi*) lo cual comparte con un árbol, el algarrobo blanco. Según los indígenas el pez y el fruto del algarrobo son parecidos por ser "blanquitos y larguitos". Se trata éste, de un tema que es necesario profundizar.

Nos resta referirnos al proceso de identificación de los tipos de animales. Creemos que en el mismo intervienen aspectos de diferente índole; criterios morfológicos, de habitat, de costumbres, de percepción global del animal. El indígena manifiesta poseer un conocimiento exhaustivamente pormenorizado de cada tipo de animal,

refiere finas descripciones de detalles, formas, tonalidades, disposición de los miembros, cambios estacionales o de desarrollo, de los lugares en que habita, si es un carnívoro de sus técnicas de caza, si es un ave del modo en que anida, la altura a la que vuela, si es un armadillo indicará como excava la tierra. Habla de animales peligrosos, inofensivos, de hábitos diurnos y nocturnos y así de innumerables contenidos que hacen a cada animal. En otras palabras, la identificación no es sólo morfológica sino a través de comportamientos, atributos, cualidades, que no son menos importantes que la apariencia. Así por ejemplo, en la identificación del jaguar no sólo opera su morfología, sino también su instinto asesino, su asociación a la foresta, su costumbre de andar solo, etc. Lo dicho es válido para los otros tipos en función de sus propias singularidades. La atribución de un nombre es el reconocimiento lingüístico de haber aislado una unidad "biológica" en referencia a un sistema cultural.

En lo que respecta a la identificación de los términos de base, ya hemos mencionado que respetamos la definición indígena, por lo tanto incluimos en esta categoría las nociones que los nativos señalaran de modo consciente como del mismo nivel taxonómico.

Categorías grupales

La mayoría de los términos básicos son incluidos en cinco taxa más amplios. Son ellos los de *siyáq* -animal montaraz, *niyáq* peces, *nanáyk* víboras, *mayo't* pájaros y *lapaGát* animal minidimensional. Dichas categorías coinciden con las que los etnocientíficos denominan: formas de vida (Berlin, 1973: 215, Brown, 1979).

Una de las más complejas es de *siyáq*, la que se correspondería con los mamíferos de Brown (1979:793). Ella incluye como miembros focales, a la totalidad de los mamíferos a excepción de la nutria, el carpincho, el lobo de agua y murciélagos. Esto equivale a decir que existe un consenso generalizado en definir como *siyáq* a los felinos, las tres especies de pecaríes que viven en el Chaco, a marsupiales como la zarigüeya, a los simios, a roedores como ratas, lauchas, cuises, colilargos, maras, vizcachas y tucutucus; a cérvidos; a carnívoros como zorros, semiosos, coatíes, hurones, zorrinos; a edentados como los osos hormigueros; a ungulados como el tapir; a lagomorfos como liebres y conejos, y a la liebre europea

introducida desde hace mucho tiempo, a la que por ende los indígenas consideran como parte de la fauna local. Son también miembros focales animales no mamíferos como los sáureos -lagartos, lagartijas e iguanas- y aun, un ave: el avestruz (*Rhea americana*), cuya adscripción a esta categoría no admite el menor titubeo en ningún informante con independencia de edad, escolarización, bilingüismo, etc. Un caso similar se da entre los rofaifo que incluyen a los casuarios entre los mamíferos (Brown, 1979: 807), y entre los toba que ubican al avestruz entre los *shiyáq*, categoría similar a *siyáq*.

Suelen además incluirse entre los *siyaq* a batracios como ranas, y sapos, al yacaré y aun a los arácnidos. En este último caso fueron pocos los informantes que hicieron esta adscripción para la cual el fundamento fue siempre el mismo: "las arañas viven en el monte". La inclusión de yacarés y batracios nunca es rápida y segura sino que por el contrario necesita una reflexión, reflexión que por supuesto se origina en el hecho de que las características de estos animales no cumplen plenamente los criterios nativos de la definición de *siyáq*.

Lo expuesto hasta aquí nos muestra que la idea de *siyáq* difiere notablemente de la forma de vida "mamíferos" que Brown plantea como universal (1979: 793), en primer lugar, porque si bien muchos mamíferos son miembros focales de esta categoría, existen otros que no lo son, incluso para muchos informantes ni siquiera la integran en forma periférica. En segundo término porque son miembros focales animales no mamíferos como los sáureos y el avestruz. Si bien Brown señala que los primeros pueden integrarla -siempre que sean grandes- no acepta en modo alguno que puedan ser focales (op. cit.: 793). Por otra parte, en el caso de los pilagá la inclusión de los sáureos en la categoría de *siyáq* es absolutamente independiente del tamaño: tanto los más grandes como los más pequeños se definen claramente como *siyáq*. En cuarta instancia, nuestra noción incorpora un ave como miembro focal, aspecto no contemplado por Brown ni siquiera como una extensión ocasional.

Brown tampoco menciona la posibilidad de que el taxa incorpore arácnidos. Sin embargo, no vemos en esto una divergencia ya que la mayoría de los pilagá los incluyen en la noción de *lapaGát* y niegan enfáticamente que se cuenten entre los *siyáq*, aduciendo que no son comestibles,

que carecen de cuero utilizable, o que su tamaño es demasiado pequeño.

Estas diferencias significativas surgen en función de los criterios que Brown juzga como universales y los que concretamente aplican los pilagá. En la tradición etnocientífica han primado los criterios morfológicos; Berlin sostiene que las formas de vida se distinguen una de la otra sobre la base de un pequeño número de caracteres biológicos. Para Brown (1979: 793) los criterios⁶ distintivos atienden a la totalidad de la morfología. Los principios más relevantes de ordenamiento de tales taxa son: agrupación de criterios, oposición binaria, saliencia dimensional, y marcación lingüística. El primero opera especialmente en la agrupación de peces, serpientes y pájaros. En los mamíferos la dicotomización binaria se expresa en oposiciones respecto a la forma y el tamaño, atributos salientes en la categorización biológica, debido a que la dicotomización entre polos opuestos-grande/pequeño, alto/bajo- es una tendencia universal que marca los extremos antes que las nociones intermedias. Así, los términos para designar a los mamíferos se originan en la generalización de uno de los dos conceptos que anteriormente se definían por contraste (Brown, op. cit: 293-295)⁷.

Pasemos a analizar los criterios que utiliza el pilagá para determinar la inclusión o no de taxa de menor rango en la *síyaq*.

"Los *síyaq* tienen carne que se puede comer, o tienen cuero que sirve para hacer cosas, o se pueden vender".

"Un bicho que es grande es *síyaq*"

"El mono es *síyaq* porque está en el monte. El quirquincho es *síyaq* porque también está en el monte; los que viven en el campo o en el monte son *síyaq*, por eso el ñandú también es *síyaq*. El jaguar, el puma, el gato onza, el tigrillo, el gato de monte también son *síyaq*. El zorro también es *síyaq* igual que la vizcacha. El conejo también es *síyaq*. Los chanchos también son *síyaq*. *Síyaq* son los animales que viven en el monte. La iguana, el lagarto y la lagartija también son *síyaq* porque viven en el monte".

En los contenidos expresados por los indígenas encontramos distintas proposiciones para definir los *síyaq*, las que a nuestro modo de ver si bien son todas relevantes, no poseen el mismo grado de generalidad. De todos los criterios enunciados uno sólo es morfológico: el que señala el tamaño; dos hacen referencia a la utilidad: el atri-

buto de ser comestibles o de brindar cueros. Sin embargo, ninguno de éstos da cuenta de todas las inclusiones y las exclusiones en la categoría de referencia. Hay animales grandes y de cuero utilizable que no son *síyaq*, como el yacaré. Incluso las grandes boas constrictoras, la nutria y el carpincho son comestibles y su cuero es de utilidad y no son *síyaq*. Los lagartos y las lagartijas son de tamaño pequeño y son *síyaq*. Lo que nos muestra que son definiciones parciales que sólo alcanzan pleno significado si se considera como cualidad esencial la atribución de los *síyaq* al ámbito montaraz, el rasgo de mayor importancia en la identificación de esta categoría, y que nos permite comprender porqué la nutria, el carpincho y el lobito de río, en virtud de su adscripción al dominio acuático, sean excluidas de la noción de *síyaq*. A la vez explica la incorporación del avestruz, que no puede volar, tiene gran tamaño y habita en el campo. La asociación al ambiente acuático pone en claro las dudas en torno a la inclusión del yacaré y los batracios en esta misma categoría. Así, un criterio, si se quiere ecológico-geográfico, es el de mayor relevancia en la definición de este taxa.

Este aspecto también se advierte cuando después de una larga reflexión el indígena decide incluir al yacaré, a los batracios, la nutria, el carpincho y el lobo de agua entre los *síyaq*.

"Carpincho y nutria tal vez sean *síyaq* porque se puede usar el cuero, pero son *síyaq* del agua".

"El yacaré puede ser *síyaq* porque es un animal grande y malo, pero sería *síyaq* del agua".

"El sapo y la rana son *síyaq* porque viven en el campo".

"El carpincho aunque vive del lado del agua, también puede ser *síyaq* porque no se parece al pescado. Pongamos, el carpincho vive del lado del río, en la orilla entre el río y el monte, entonces también se entretiene con los otros *síyaq*".

En todos los enunciados se advierte el propósito de compatibilizar la adscripción a los ambientes acuáticos y otros criterios de menor importancia como el morfológico, la utilidad y el hecho de ser comestibles. Así, en el caso del carpincho se lo ubica en el límite entre el río y la foresta; no basta su clara diferenciación morfológica respecto de los peces. Es necesario ubicarlo en un ámbito que pueda compartir con los otros *síyaq*. Los batracios y ranas son *síyaq* a condición de que se los ubique en el campo. Por fin las afirmaciones "son *síyaq* del agua" muestran

que se trata de una condición no normal y que por lo tanto debe ser calificada. Volveremos sobre este tema al abordar la categoría de "peces".

Lo dicho nos muestra que los criterios de oposición entre forma y tamaño, y la noción misma de mamíferos nada tienen que ver con los criterios utilizados por los pilagá en su definición de *síyaq*. Antes que pensar que ellos son una excepción resulta claro que son los postulados de Brown, los que no se corresponden a un modelo de validez universal.

Nuestras diferencias respecto de los "criterios universales" planteados por Brown no son una excepción. Randall y Hunn señalan -por ejemplo- significativas divergencias entre la definición de Brown y el concepto sinama de *hina-yop*. Así, mamíferos grandes no integran esta categoría, mientras que la incluyen patos, pollos y gansos domésticos; pequeños mamíferos como las ratas nunca fueron mencionados (1984: 339). Esto equivale a decir que miembros que deberían ser focales no la integran y aves que no deberían aparecer son parte del taxa.

Digamos para finalizar que la idea de *síyaq* muestra en la actualidad un proceso de alteración, concretado en la polisemia semántica que se evidencia en los jóvenes, quienes hablan de *síyaq* no sólo como animal montaraz, sino como sinónimo de animal. Generalmente se valen de la expresión *síyaqpi*, sumando el sufijo *pi*, un colectivizante, para dotar a la voz de un contenido genérico. Esta tendencia, a nuestro modo de ver, resulta más de la presión del español, y de la necesidad de encontrar términos equivalentes en los indígenas escolarizados, que de un proceso evolutivo, como sugiere Brown (1979:801), al indicar que en inglés y tzeltal se usa la misma palabra para designar a los mamíferos y a los animales, siendo esta última una expansión progresiva que da nombre al "único generador". Otro caso de extensión lo encontramos en el ejemplo dado por Randall y Hunn quienes refieren que el término pájaro es dos veces polisémico: significa animal y animal doméstico (1984: 342).

Níyaq es otro caso de doble acepción: por un lado indica a los peces y por otro a un tipo de animal determinado, el sábalo (*Prochilodus platensis*). Es posible que tal polisemia sea más común de lo que inicialmente se hubiera aceptado. Según nuestra información tanto entre los

tobas como entre los chimane sucede exactamente lo mismo. Otro ejemplo, aunque de otra categoría, nos da Brown (1979: 794): entre los shoshoni el término para pájaro designa específicamente al águila.

Integran esta categoría como miembros focales los peces, moluscos, crustáceos y la anguila. Si bien la fauna nombrada coincide con la categoría *fish* de Brown, son todos ellos miembros focales y no sólo los "verdaderos peces" (1979: 793).

Veamos cuales son los aspectos distintivos de esta clase según los pilagá:

Níyaq quiere decir sábalo, pero también se usa para cualquier pescado. Si yo digo a un compañero que vayamos a pescar digo: "Vamos a buscar *níyaq*". De los otros peces cada uno tiene su nombre, el dorado, el pacú, el caracol, pero todos juntos se llaman *níyaq* porque viven en el agua.

"Los peces viven adentro del agua, bien adentro, en el fondo".

"La rana que se llama *petayó* casi no sale de adentro del agua, tal vez tiene que ser *níyaq*".

"La nutria es *níyaq* porque vive adentro del agua. Los que viven en el agua son *níyaq*. El yacaré es *níyaq* porque vive en el agua y se entretiene con los peces".

"El yacaré es aparte, no sé qué podrá ser".

"El carpincho, la nutria y el lobito son casi como *níyaq*".

Los textos traslucen que el criterio de más relevancia en la identificación de los *níyaq* es su pertenencia al dominio acuático. De ahí que anfibios y mamíferos ocasionalmente y no sin dudas se incorporen a los *níyaq*. Quienes no titubean en limitar la categoría a peces, crustáceos y moluscos hacen jugar otros criterios. Así, cuando afirman que "viven bien adentro" hacen referencia a que están adaptados para respirar en el agua, hecho que les permite excluir de la clase a mamíferos, batracios, y anfibios. Entre todos éstos, es el yacaré el que con más facilidad se incorpora a los *níyaq*. En cierta oportunidad hablábamos con un indígena sobre ayudantes shamánicos y espontáneamente expresó: "Los ayudantes del brujo son peces bravos como la piraña, el yacaré, y la raya".

Estos y otros ejemplos nos hacen pensar que la mayoría de los indígenas definen como *níyaq* a peces, crustáceos y moluscos sobre la base de su adscripción al ámbito acuático y de su adaptación física para vivir en el mismo, mientras que un grupo minoritario incluye a peces, etc.

como miembros focales, y extiende la categoría a otros miembros como el yacaré y quizás a algunos batracios. La voz *níyaq* tendría entonces tres niveles de creciente generalidad: el sábalo, los peces, y los habitantes del agua.

No obstante las dudas surgidas en algunos informantes, creemos que desde una perspectiva taxonómica sólo son *níyaq* los peces, crustáceos, moluscos y la anguila. Los anfibios, mamíferos y batracios que habitan en el agua deben considerarse tipos de animales inafiliados en el sentido en que Berlin habla de rangos genéricos que son aberrantes en términos de los aspectos que definen a los taxa de formas de vida. Dichos aspectos pueden ser morfológicos, de importancias económica, etc. (1973: 216).

Así podemos decir que los mamíferos son "aberrantes" dado que tienen aspecto de *síyaq*, pero viven en ambientes de los *níyaq*; el yacaré por su tamaño también podría ser *síyaq* pero nuevamente su asociación con el río lo situaría entre los *níyaq*. Finalmente los batracios no pertenecen decididamente ni a la foresta ni al agua y son morfológicamente diferentes de los miembros focales de ambas categorías.

Otras de las categorías que definimos como grupales es la de *nanáyik*, la que incluye a la totalidad de los boídeos de la zona. Entre ellos figuran dos especies de boas constrictoras, cuatro especies de víboras venenosas, y un mayor número de inofensivas culebras. No incluye otras criaturas de formas elongadas como indica Brown (1979: 73), y no podría ser una forma de vida de acuerdo a Berlin ya que no incorpora numerosas y heterogéneas clases de menor rango. No obstante, no dudamos en ubicar a *nanáyik* en el mismo nivel que las otras categorías grupales en virtud de que éste es el rango que le otorgan los nativos, quienes se cansan de afirmar una y otra vez que:

"No son *síyaq* ni son *níyaq*, son *nanáyik*. No importa que vivan en el agua o en el monte, todas las víboras son *nanáyik*. Hay muchas clases de víboras cada una tiene su nombre; algunas culebras no tienen nombre, o si vos no te acordás decís *nanáyik*, y todos ya te entienden".

"Las víboras no son *síyaq* ni *níyaq*, tampoco son *máyo't*, son *nanáyik*, es una clase que va aparte".

"Las *nanáyik* tienen su propia forma; ellas pueden andar por el piso, subirse a un árbol y no tienen patas; ellas se enroscan, tienen su propia forma de andar, son peligrosas, te pueden picar fuerte, tienen veneno. Las que viven en el agua,

como la curviryú y la lampalagua también son peligrosas, no tienen veneno, pero saltan y enroscan lo que quieren comer, un animal, una persona también pueden comer. Primero saltan y se enrollan bien fuerte, así el animal se revienta y después se lo comen".

Es claro que el taxa *nanáyik* es mutuamente excluyente con los otros taxa grupales *-síyaq*, *níyaq*, *lapaGát* y *máyo't* - y que incorpora un conjunto de taxa de menor grado, por lo cual no nos caben dudas de que posee el nivel jerárquico de categoría grupal en la estructura taxonómica.

En lo que hace a los criterios que determinan la inclusión en este grupo, vemos una diferencia importante respecto de los anteriores. Así, carece de relevancia el habitat y sobresalen algunos aspectos morfológicos y conductas. Entre los primeros figuran su anatomía que las obliga a reptar o enroscarse; entre los segundos, el modo de atrapar a sus víctimas y el peligro que implican. Estos atributos nos explican porqué no se engloban entre las *nanáyik* a otros seres de cuerpo elongado como los saúreos y el yacaré, los que poseen apéndices, no son venenosos, no comportan riesgo alguno, a excepción del yacaré, que además de tener patas, usa técnicas diferentes para alimentarse.

Finalmente, el hecho de que alguno de los taxa de menor rango carezcan de nombre y se utilice la voz *nanáyik* para designarlos no parece ser una excepción. Hays señala que entre los ndumba muchos pájaros y muchos insectos son designados por el nombre de la categoría más alta que los incluye (1983: 595).

La voz *máyo't* se correspondería con la forma vital *bird* de Brown. Incorpora pájaros y murciélagos. La inclusión de éstos junto a las aves parece ser un hecho muy común: sucede entre los toba, los ndumba (Hays, op. cit.: 595), entre los sinama (Randall y Hunn, 1984: 339), entre los bocotá (Margery Peña, 1990) y es mencionado por Brown como una extensión de este taxa (1979: 793).

Entre los criterios que hacen a la inclusión en el grupo *máyo't* figuran: la capacidad de volar, la adscripción al ámbito aéreo, la condición de bípedo, y poseer un tamaño específico.

Los pájaros son *máyo't* porque viven en el cielo; las garzas y las cigüeñas también son *máyo't* porque aunque viven en el bañado y también pueden volar. La lechuza también es *máyo't*. Los patos también son *máyo't* porque saben volar,

aunque también pueden nadar y andar por el agua. Son *máyo't* los que vuelan, si no vuela es otra cosa. El murciélago también es *máyo't* porque vuela, tiene sus alas. El ñandú no es *máyo't* porque no sabe volar, vive en el campo y es un animal grandote; la gallina tampoco vuela y no es *máyo't*".

Si consideramos la definición de "bird" de Brown notaremos que existen algunas diferencias. De acuerdo a este autor poseen plumas, alas, pico y rostro de ave y están adaptados para volar (1979: 793). Ahora bien, estos criterios teóricamente universales no son adecuados para explicar la categorización pilagá. Así, los murciélagos no tienen pico ni plumas y son miembros focales del taxa *máyo't*; el avestruz y las aves domésticas tienen pico, plumas y alas pero no son *máyo't* porque no pueden volar; las abejas, las mariposas, las avispas y otros insectos que vuelan no son *máyo't* porque no tienen dos patas y son muy pequeños.

A nuestro modo de ver, en la formulación de la noción de *máyo't* el atributo de mayor importancia es la cualidad de volar, la que se asocia inmediatamente al ámbito aéreo como el hábitat natural de los pájaros. El tamaño cobra también relevancia en la medida en que excluye a los insectos y al avestruz. En el caso de los primeros también se afirma que no son bípedos como la mayoría de las aves lo que evidencia la importancia de otro atributo no tomado en cuenta por Brown. Esta condición junto a otras es citada por Randall y Hunn entre los criterios distintivos utilizados por los sinama (1984: 338).

Resumiendo, el hecho de que posean plumas, pico y alas son aspectos que los pilagá no toman en cuenta en su definición de *máyo't*. El tamaño, poseer patas y morar en un ámbito determinado, son aspectos que Brown no considera. De ello se deduce que la adaptación al vuelo es el único rasgo compartido entre los pilagá y los universales de Brown.

La noción de *lapaGát* es también polisémica: nomina como tipo de animales al piojo y como categoría genérica a los insectos o animales minidimensionales. Se correspondería con la forma vital *wug* de Brown. Incorpora a arácnidos, hormigas, lombrices, luciérnagas, abejas, moscas, mosquitos, pulgas, saltamontes, mariposas, jejenes, tábanos, piojos, escarabajos, alguaciles y múltiples insectos. Nunca son definidos como *lapaGát*, tortugas, ranas y lagartos,

los miembros periféricos mencionados por Brown. A pesar de esta diferencia los miembros focales coinciden con los que integran el taxa *lapaGát*.

"*LapaGát* es el piojo pero también se le dice a todos los bichos chiquitos, como las moscas, los mosquitos. Algunos pueden volar, como las abejas y las avispas; otros no pueden volar, pero igual todos son *lapaGát*. La hormiga y las lombrices son *lapaGát aléwa* (piojo de la tierra). El gusano es *lapaGát* del árbol (piojo de árbol). La vinchuca y la pulga también son *lapaGát*, todos los bichos chiquitos son *lapaGát*".

"La hormiga es piojo de tierra; igual que el piojo entra en nuestra cabeza, en nuestro cabello, la hormiga entra en la tierra y es piojo de ella".

Es a todas luces el tamaño minúsculo el atributo que explica la existencia de este grupo. Aspectos que según vimos son relevantes en otras categorías, como el ámbito de pertenencia, no tienen la menor incidencia en este caso; hormiga y gusano viven adentro de la tierra; las abejas y las avispas en la foresta; los mosquitos, los tábanos y los jejenes en los bañados. Tampoco es importante si vuelan o no, y las variaciones morfológicas - en cuanto a la forma global- son casi sin límites. Sin duda el principal aglutinador si bien es físico es puramente dimensional. Un segundo elemento parece de cierta generalidad: la habilidad de los *lapaGát* para alojarse en otros seres o entidades. Al respecto son ilustrativas las visiones de la hormiga como piojo de la tierra, de los gusanos como piojos de los árboles. Es posible que esta percepción sea la que haya determinado la extensión del concepto de *lapaGát* como tipo de animal a un taxa grupal. Nada prueba que haya surgido de oposiciones contrastivas como supone Brown en relación al taxa *wug*.

De lo expuesto vemos que la diferenciación entre las categorías grupales no se apoya en criterios biológicos, sean unos cuantos caracteres, o la forma en su totalidad, sino que intervienen aspectos morfológicos, y otros contenidos como modos de desplazamiento -volar, reptar-, pertenencia a dominios determinados -el espacio aéreo, la foresta y el agua-, utilidad económica, ser o no comestibles, e incluso cualidades como ser peligrosos, agresivos, etc.

Comentando el artículo de Brown sobre las formas de vida animales, Randall y Hunn sostienen que el autor, en su búsqueda de términos básicos de plantas y animales análogos a los

términos básicos de color, excluyó arbitrariamente numerosas categorías de significancia intelectual, ecológica, comunicativa y económica. (op. cit. 344). Asimismo afirman que las definiciones de las formas de vida de Brown son vagas y que las contradicen los datos que ellos recabaron (op. cit. 337-340). Ya vimos que tampoco son útiles para comprender los criterios distintivos de las categorías pilagá. Entre todas ellas posiblemente la más inapropiada y apresurada en su formulación sea la de "mamíferos". Si tenemos en cuenta los taxa pilagá, las divergencias entre los contenidos de esta categoría y los de *síyaq* son numerosos e importantes.

Finalmente, digamos que el caso que nos ocupa tampoco verifica la hipótesis evolucionista de Brown, ya que nos encontramos frente a un grupo cazador-recolector que cuenta con cinco taxa que en sus términos serían formas de vida. Por otra parte, tal formulación ha sido objeto de varias críticas que ponen en tela de juicio la validez heurística de la mayor parte del material utilizado por el autor, ya que proviene de diccionarios o materiales semejantes que son un soporte escaso si se trata del hallazgo de universales semánticos (Randall y Hunn, op. cit. 331-333).

Categorías generales

Por encima de las nociones de *síyaq*, *níyaq*, *máyo't*, *nanáyk* y *lapaGát* se encuentra la categoría *siyaGáq*, feroz o salvaje, que reúne en su interior a todas las categorías grupales mencionadas. Los *siyaGáq*, o animales feroces o salvajes, forman a los ojos del indígena una unidad. Ese carácter montaraz ya está implícito en cada una de las categorías grupales. Así por ejemplo, cuando decimos *níyaq*, sabemos que se trata de un *noGoplé'eq* (*noGóp*: agua, *lé'eq*: ser de, habitante) que se cría, se reproduce y multiplica sin intervención del hombre. Lo mismo sucede con los animales que denominamos *síyaq*, *lapaGát*, *máyo't* y *nanáyk*: son *vyaGalé'eq* (*vyák*: foresta, *lé'eq*, habitante), es decir montaraces, pertenecen a dominios naturales. Tanto los *vyaGalé'eq* como los *noGoplé'eq* (acuáticos) son por definición salvajes, es decir *SiyaGáq*, categoría que se opone a la de *'emeklé'eq* (*'emék*: casa, *lé'eq*: habitante) y que se traduce como animal doméstico. Esta última categoría incorpora animales muy disímiles pero que comparten un aspecto de especial

relevancia: son criados por el hombre. Entre ellos figuran: el perro, el caballo, el burro, la vaca, el chivo, la oveja, el cerdo, el gato, el pato, la gallina, el pavo. A excepción del perro, se trata de animales introducidos por los blancos, y que los nativos crían según sus propios intereses y posibilidades económicas. Su incorporación no produjo cambios en los niveles más bajos del sistema taxonómico debido a razones cosmovisionales que explicitaremos posteriormente y que impidieron que estos animales se integraran a los taxa ya existentes, y quedaran separados de las categorías de animales salvajes en la noción de *'emeklé'eq*. En otras palabras, la modificación en la estructura clasificatoria no se produjo mediante la integración de cada animal en un taxa preexistente, sino que generó una nueva categoría contrastante con la de *siyaGáq*, que era en rigor inoperante en términos taxonómicos sin su opuesta.

"A un chivo, por ejemplo, no le podemos decir *síyaq* porque no nació en el monte, no vive en el monte. Para nombrar a los animales hay una palabra en idioma, *'emeklé'eq*, que quiere decir animales caseros, los que se crían en la casa. Los chanchos, la oveja, las gallinas, los pavos, cualquier animal que se cría, es casero. La gallina, por ejemplo, no es *mayo't*, porque vive alrededor de la casa; y no puede volar. Esos animales no son montaraces, que viven en el monte y el monte es su casa, allí descansan, duermen, comen. Los animales que viven en la casa son mansos; los animales que viven en el monte son *siyaGáq*".

En la definición de las categorías generales vemos que el aspecto distintivo de mayor relevancia es la oposición animales domésticos / animales salvajes, a los que les corresponde por ende habitar en dominios contrapuestos. Los primeros viven en el ambiente familiar de la aldea; los segundos en ámbitos acuáticos y montaraces que comparten, por así decirlo la condición de salvajes, o no humanizados. Ahora bien, esta oposición tiene un importante soporte cosmovisional, expresado incluso en el texto cuando el indígena señala que el hombre es dueño de los animales domésticos. La condición de dueño (*loGót*) y de seres dependientes (*lamasék*) es un nexo jerárquico y de poder que organiza y ordena a prácticamente la totalidad de seres y entidades en el mundo pilagá. Así, el cosmos tiene un personaje mítico que es su *loGót*, porque él lo hizo en la época primigenia. El plano inferior y el superior tienen también sus propios dueños y los seres que allí habitan son sus

lamasék. El nivel terrestre está segmentado en varios dominios, regenteados todos por sus respectivos *loGót*. De acuerdo a este sistema la foresta es gobernada por una pareja de personajes, *VyaGalé'eq* (Ser del monte), y *VyaGalasé* (Ser femenino del monte) que tienen a su cuidado los seres que allí habitan y que se definen como sus *lamasék*. En especial se ocupan de los vegetales, de la miel silvestre y de animales pequeños, aquellos que definimos como *lapaGát*, mientras que delegan el cuidado de los otros animales en dueños específicos, que tienen a su cargo una o varias especies. Por ejemplo *Kedokpólyo* es *loGót* de todos los felinos, y éstos obviamente sus *lamasék*; *KodáGe l'etá'a* (lit. pecarí padre) es el dueño de todos los pecaríes y así sucesivamente. El campo -las zonas de vegetación herbácea- está dirigido por *Dáwayk* quien tiene a su cargo especialmente los avestruces, y en segundo lugar a la mayoría de los pájaros. *Nona Galáse* (*nonaGá*: campo, *lasé*: ser femenino) es la dueña de dicha área; a diferencia de *Dáwayk* se ocupa de los vegetales que allí crecen. *Wédayk* es el *loGót* del río y por supuesto de sus habitantes, los peces, que son sus *lamasék*. *Lek* es dueño de los esteros, regentea la fauna ícticola que allí habita, y también las aves, anfibios y otros animales que moran en los bañados. La aldea, y aún, la choza son descritas como ámbitos; el *loGót* de la primera es el cacique y sus habitantes los *lamasék*, mientras que el padre es el dueño de la segunda y el resto de la familia sus *lamasék*. Duraciones como la noche también tienen su dueño, *Pi'yaGalé'eq* (Ser de la noche), que gobierna a los seres de hábitos nocturnos, y a los muertos que invaden durante ese lapso el plano terrestre con el propósito de dañar a los vivos. En el shamanismo y la brujería también se aplican estos nexos. El shamán y la bruja son *lamasék* de la teofanía iniciadora, pero a su vez son *loGót* de un conjunto de ayudantes que actúan según sus órdenes. El deseo competitivo de cometer antropofagia que pueden sufrir las mujeres se explica como la posesión de una figura mítica que se convierte en *loGót*, y hace a la mujer, su *lamasék*, prisionera de sus intenciones. Similar es el origen de la locura, la que se desencadena también por la posesión que padece la persona por parte de un ser mítico, el que al convertirse en su *loGót* la hace actuar de un modo similar al de la especie que esa figura regentea. Entre las entidades constitutivas de la persona, la materia anímica es *loGót* y el cuerpo

lamasék. Este mismo vínculo liga a las personas y sus pertenencias: el individuo es *loGót* de sus objetos, de los animales que cría y de los vegetales que siembra, los que por supuesto son sus *lamasék* ⁸.

Si bien este nexo se concreta en manifestaciones diferentes, hace al meollo de la relación la dependencia existencial del *lamasék* respecto del *loGót*, quien debe velar y cuidar por la multiplicación de sus *lamasék* e instruirlos en los aspectos pertinentes. Refiriéndonos a los dominios que nos interesan, dijimos que a los dueños de ámbitos y de especies animales les compete la protección de sus *lamasék*, imponer normas de caza, castigar las infracciones, y enseñarles los comportamientos que han de asumir. Así, el jaguar es acechante y asesino en virtud de la prédica que recibe de su *loGót*; los cervatillos son miedosos y esquivos porque el dueño les enseña a defenderse de los incansables cazadores. En el mismo sentido al padre le corresponde la manutención y endoaculturación de sus hijos, y cuidar sus sembrados y sus animales. La identificación entre el dueño y el dependiente es tan profunda que el primero impone a los segundos su calidad ontológica. Por lo tanto la foresta, el río, los esteros y el campo son de naturaleza *payak'* al igual que los vegetales y los animales silvestres, por ser un *loGót* de esa calidad. Por el contrario, la aldea y la choza son ambientes humanos, y los vegetales sembrados, y los animales domésticos pertenecen a este dominio, porque los hombres son *loGót*. La intimidad entre el sujeto y sus pertenencias es de una profundidad tal, que el pilagá supone que éstas comparten hasta la propia vida del dueño, y es por ello que mueren con él y que se creman junto al cadáver.

Retomando la oposición *SiyaGáq* / *'emeklé'eq* vemos que se adscriben a dominios existencialmente contrapuestos y que difieren la misma naturaleza de los animales involucrados en ambas categorías. De ello se deduce que los animales introducidos por los blancos no podía integrarse a los taxa nativos en virtud de que al ser criados por los hombres, *lamasék* de los hombres, no podía definirse como *siyaGáq*, ni *vyaGalé'eq* o *noGoplé'eq*, ideas presentes en las categorías de *síyaq*, *níyaq*, *nanáyk*, *mayo't* y *LapaGát*, las que implican la dependencia de un dueño *payák* y habitar en un ámbito de esa naturaleza. Desde esta perspectiva puede decirse que la oposición *siyaGaq* / *'emeklé'eq* reproduce la oposición

naturaleza/cultura. De acuerdo con Lévi-Strauss, en toda clasificación el sistema global de referencia actúa por medio de una pareja de contrastes entre general y especial por una parte, y naturaleza y cultura por la otra (1964:198).

Es obvio que muchos etnocientíficos no estarían de acuerdo en aceptar estas dos categorías como las de mayor inclusividad, en reemplazo, por así decirlo, del "único generador". Sin lugar a dudas argüirían que no se trata de nociones que respondan al propósito general de las clasificaciones, sino a propósitos especiales. Así, la existencia de varios sistemas de clasificación, de acuerdo con Hays (Op. cit. 594), debe ser reconocida y no se alcanza claridad analítica cuando se confunden clasificaciones funcionales y morfológicas, lo que equivale a decir, cuando se superponen categorías que responden al propósito general con categorías basadas sobre propósitos específicos. A nuestro modo de ver, si bien es cierto que existen diversos sistemas clasificatorios, no creemos que haya necesariamente una taxonomía que responda a criterios puramente morfológicos, tal como lo hemos explicitado en nuestro análisis. Por otra parte, son los indígenas los que ubican la oposición *siyaGáq* / *'emeklé'eq* en el rango más alto del sistema, al que conciben como una unidad de diferentes niveles de inclusividad. Con este enfoque hemos respetado el punto de vista del nativo tal como lo enuncia concientemente.

Digamos, para finalizar, que sólo dos jóvenes, con educación primaria e inicio de la secundaria, no tuvieron inconveniente en incluir los animales domésticos en los taxa que denominamos categorías grupales; todos ellos fueron incluidos entre *síyaq*.

"Los animales caseros pueden ser *síyaq* porque se comen; todo lo que se puede comer es *síyaq*. El perro no se come pero sirve para cazar, da utilidad: es *síyaq*. El gato es *síyaq* porque es un animal grande. Las gallinas, y los pavos son *síyaq* porque no vuelan".

Más allá de los criterios de inclusión, que son similares a los que ya hemos señalado, nos interesa destacar los cambios que puede operar la escolarización en la estructura taxonómica tradicional. En este caso vemos que las nociones de *siyaGáq* y *'emeklé'eq* son vaciadas de su contenido cosmovisional para adecuarlas a los contenidos que tienen en castellano animal silvestre y animal doméstico. Este efecto deformante fue notado por Randall y Hunn, quienes señalan que los jóvenes

con escolarización son influenciados por las ideas biológicas científicas, y por las categorizaciones de las lenguas occidentales, lo que los lleva a deformar los conceptos tradicionales hasta hacerlos coincidir con los foráneos. (op. cit. 333).

Categorías encubiertas

El término de categorías encubiertas fue introducido por Berlin (Berlin, et al. 1968) para designar categorías intermedias que no son nombradas léxicamente pero que son significativa y culturalmente relevantes.

Generalmente también es encubierta la categoría que designa a plantas y animales, es decir el taxa de mayor jerarquía en la estructura taxonómica. Para probar la existencia del mismo, Berlin se basa en la discusión informal de muchas horas con sus ayudantes durante la recolección de los especímenes y en un método por el cual se le presentan al informante fichas que llevan escrito el nombre de animales y plantas, diciéndosele que las separe según el parecido de los nombres que aparecen escritos. Así, los nombres de animales se agrupan en una serie y las de las plantas en otra (Berlin et al., 1968: 292-293).

Las técnicas utilizadas para descubrir categorías intermedias son similares. La prueba de triadas, es un procedimiento por el cual se le solicita al encuestado, dada una serie de tres términos, identificar al más diferente. Un segundo método consiste en la construcción de "llaves". Por este medio se pide al informante que verbalice las distinciones conceptuales que ha utilizado en la división binaria de series que ha hecho anteriormente. El tercer procedimiento implica la comparación por pares en una serie de nombres delimitada. Completada esta tarea, se intenta descubrir las similitudes y diferencias que fueron relevantes en cada par (Berlin, et al, 1968: 293).

Coincidimos con Berlin acerca de la existencia de categorías intermedias no designadas por un lexema. No obstante, no estamos de acuerdo con sus procedimientos y no le atribuimos mayor importancia a la no denominación lexémica, ya que pueden referirse por perífrasis, además de poseer notoria consistencia cosmovisional, si tenemos en cuenta el sistema de representaciones.

No compartimos los procedimientos de Berlin en la medida en que creemos que la preferencia por informantes alfabetizados -que por

ende dominan una lengua occidental- a la vez que el entrenamiento previo de los mismos, inducen, de uno u otro modo, a resaltar y aún a crear equivalencias entre la etnotaxonomía y la clasificación científica. De hecho el conocimiento de una lengua foránea es de por sí una presión sobre la clasificación nativa debido a que el indígena conoce la categorización hecha en la otra lengua, y así la existencia de conceptos como los de animal, mamífero y otros, sin duda influyen en el ordenamiento hecho por el informante. El entrenamiento previo de los colaboradores, con la explicitación de los objetivos buscados por el etnógrafo, conlleva a que éstos privilegien ciertos contenidos sobre otros, aquellos que coinciden con los criterios científicos de clasificación. En la práctica, se produce una sobrevaloración de los aspectos morfológicos inducidos por la encuesta, cuando, en rigor, una etnografía que respete el punto de vista del nativo debería evaluar la importancia de tal criterio después de haber recabado la taxonomía, en lugar de hacerlo apriorísticamente.

El modelo de Berlin, en el mejor de los casos, sólo recoge una parte de los contenidos culturalmente significativos, aquellos que el investigador está dispuesto a aceptar como taxonómicos, y deja de lado símbolos y representaciones, desdibujando el valor semántico de muchas nociones e introduciendo criterios verdaderamente extraños al modo de pensar y clasificar indígenas. Así por ejemplo, las triadas son elegidas por el investigador y por lo tanto no responden al universo de relaciones que pudiera hacer libremente el informante ¹⁰.

En nuestro procedimiento tenemos especialmente en cuenta la cosmovisión por lo cual creemos que no se trata de categorías encubiertas, sino meramente sin denominación léxica ya que poseen clara consistencia cultural. Desde este punto de vista el hecho de que sean designadas monolexicamente o no, es secundario. Podríamos decir que para el pilagá no sólo existe aquello que se pueda mencionar mediante una palabra. Cuando solicitamos especificaciones sobre similitudes o diferencias lo hicimos sin condicionamientos de ningún tipo, con el objeto de captar nociones y criterios tal como son formulados conscientemente. Finalmente, digamos que preferimos informantes no alfabetizadas y monolingües por ser éstos los menos influenciados por la cultura y la lengua foráneas.

Considerando ideas significativas como las de *loGót - lamasék*, vemos que un conjunto de categorías intermedias se manifiestan claramente. El parecido entre todos los felinos es formulado enfáticamente cuando el indígena refiere que todos ellos tienen un solo *loGót*, un personaje mítico llamado *Kedokpólyo* (lit. jaguar grande), quedando aunados como *lamasék* la totalidad de los *feliadae*. La elección de *Kedokpólyo* como dueño no es en absoluto arbitraria, puesto que en el jaguar se ven maximizados todos los atributos que distinguen a este grupo, no sólo los morfológicos, sino también los que hacen a sus costumbres, cualidades, hábitos, etc., los que por otra parte son explicados espontáneamente por los aborígenes al fundamentar el hecho de que esos animales tengan un único dueño.

Las tres especies de pecaríes también poseen un solo *loGót*, *KodáGe le'ta'a* (lit. chancho majano -*Tayasu albirostris*- padre), lo que demuestra las similitudes que se perciben en los mismos. Más allá de esto, si consideramos el plano lingüístico, los pecaríes no sólo se ligan como *lamasék* de un dueño, sino también en la expresión *kodaGepí* (pecarí muchos) que se utiliza para denotar la pluralidad con independencia de que los animales que se estén observando sean todos *kodáGe* o halla presentes también *wákae - Dicotyles tayacu- y nolá'a -Catagomys wagneri-*. Expresiones similares indican la unidad vista en otros casos: el tatu carreta es descrito como *le'tá'a* de los armadillos, que se caracterizan por poseer caparazón y el modo de excavar en la tierra. Algunos informantes incluyen en este grupo también a las tortugas en virtud de que poseen caparazón, hecho que de acuerdo a Vuoto es generalizado entre los toba (1981: 113).

Los lagoformos como los conejos y las liebres también poseen un único *loGót*, el que tiene la apariencia de un conejo supradimensional, y reúne a *lamasék* de distintas especies. Atendiendo a aspectos morfológicos y a costumbres se agrupan los saúreos. Así, el pilagá afirma que la iguana, el lagarto y la lagartija son *yaqáya* (hermanos). Lo mismo puede decirse de los batracios y los pequeños roedores. El lobo de río, la nutria y el carpincho se unen en un taxa por habitar en el agua y tener aspectos físicos y costumbres que los separan claramente de los peces.

Entre los *níyaq* se distinguen dos grandes grupos: los peces por un lado y los crustáceos y moluscos por el otro. Entre los primeros se definen

como integrantes de un mismo taxa al surubí, patí y al bagre, tres especies de la familia *Pimelodidae*. Otra categoría la componen varias especies de la familia *Tetragonopteridae* -como el sábalo, el dorado y la mojarra. El pacú y dos especies de palometas de la familia *Serrasalminidae* forman otro grupo. Los criterios utilizados para definir a estos peces como miembros de un conjunto mayor son la forma, el color, la carencia de espinas y otros contenidos básicamente morfológicos.

En el dominio de las *nanáyk* se distinguen claramente tres taxa intermedios. Uno está formado por las boas constrictoras, el segundo por las víboras venenosas, y el tercero por las culebras. En la diferenciación intervienen el tamaño, el color, la forma en que atacan, la posesión o no de veneno, el grado de peligrosidad y el ambiente en que habitan.

Entre los *lapaGát* son taxa intermedios las abejas, a las que genéricamente se las denomina *qonayákpi -qonayák* es el nombre de una especie determinada y *pí* un pluralizante, y los arácnidos a los que se denomina genéricamente *pachidfyapi*. Vale decir, como en el caso de los pecaríes, al nombre de una especie se agrega el sufijo *pí* y se expresa en el plano de la lengua la existencia de categorías intermedias. Todas las luciérnagas se aúnan en una clase mayor en virtud de poseer luz. Los gusanos en razón de su apariencia corporal. Las hormigas, moscas y mosquitos, los piojos, las diversas lombrices, las mariposas, el grillo y la cigarra forman otros tantos grupos. En la delimitación de los mismos intervienen distintos aspectos como la forma global, que sean voladores o no, que piquen o no, el tamaño, la cantidad de patas, los sonidos que emiten, el lugar en que habitan y su asociación o no a otros seres.

Los *máyo't* tienen una primera división que agrupa a las aves por un lado y a los murciélagos por el otro.

"El murciélago es pájaro pero tiene otra forma, tiene dientes, sale de noche, es peligroso, algunos pueden chupar sangre y matar animales o personas".

Operan como criterios distintivos la forma, la dentición, su capacidad de succionar sangre y su adscripción a la noche.

Si tenemos en cuenta la estructura *loGót-lamasék* advertimos que el murciélago posee un dueño distinto del resto de las aves. En efecto, depende de *Pi'yaGalé'eq* (*Pi'yáq*: noche, *lé'eq*: ser, habitante de), el *loGót* del ámbito nocturno,

y comparte con él una intención dañina. Por el contrario, la mayoría de las aves son *lamasék* de *Dáwayk*, el dueño del campo, con excepción de las que habitualmente moran en bañados, lagunas, ríos, etc. que están gobernadas por *Wédayk* y *Lek*, los dueños de los dominios acuáticos.

Entre los pájaros se evidencian además diversos grupos innominados. Así, las garzas, cigüeñas, flamencos y garcetas conforman una unidad debido a que frecuentan lugares húmedos, poseen mayor tamaño que el resto, patas particularmente largas y picos adaptados para recoger sus alimentos. Patos, cisnes, y polluelas de agua integran otro núcleo que se define por su asociación a los ambientes acuáticos, por su similitud morfológica, y porque nadan además de volar. Aves carroñeras y rapaces son otro taxa, en el que figuran gavilanes, águilas, aguiluchos, milanos, halcones y caranchos. En la identificación intervienen diversos factores, como el modo de alimentación, las características del pico, el estar provistas de garras, y las alas grandes y anchas. Palomas, tórtolas y el tucán se identifican en otra categoría; el parecido radica en la forma del cuerpo, la cabeza, los sonidos que emiten y el tipo de alas. Estos aspectos parecerían válidos para explicar las similitudes de palomas y torcazas, sin embargo los indígenas insisten en que el tucán pertenece a este grupo. Aducen que la forma del pico es similar y que todos poseen plumaje llamativo. Otra categoría engloba a loros, cotorras y guacamayos en virtud de que normalmente trepan a los árboles, el plumaje es colorido y brillante, tienen el pico curvo y fuerte, y, además, emiten sonidos parecidos que en algunos casos reproducen el habla de los hombres. Lechuzas, buhos y autillos se aúnan en un taxa debido a sus hábitos nocturnos, sus enormes ojos, su mirada, y la disposición de su gran cabeza. Los carpinteros son otra unidad, reconocida por la forma del cuerpo y especialmente por sus picos que les permiten horadar la madera y anidar en los árboles. Los inanbúes, perdices y martinetas conforman otra categoría; su parecido se funda en el tamaño, la forma del cuerpo y en que frecuentan la foresta. Existen grupos menores, como el taxa que incluye a colibríes y picaflores, los que se distinguen por ser aves pequeñas, de picos largos, por extraer el néctar de las flores, por su vuelo rápido y alto y por la forma en que anidan.

De lo expuesto se deduce fácilmente que en la formulación de estos taxa no sólo interviene la

morfología sino también muchos o aspectos como hábitos, los ámbitos a que concurren, el modo en que se alimentan, el tipo de canto, de vuelo y de hacer sus nidos.

Estas categorías se ubican entre los términos básicos y las categorías grupales, es decir ocupan el antepenúltimo lugar de la escala taxonómica, y ponen en evidencia que el indígena tiene conciencia de la existencia de grupos más amplios que los términos básicos, que se corresponden con familias u órdenes de acuerdo a la taxonomía científica.

Lo expuesto nos deja afirmar que la consideración de nociones de importancia cosmovisional permite aislar las categorías intermedias con más facilidad que por otros procedimientos, a la vez que es de ese modo que alcanzan la mayor e indiscutible nitidez.

Conclusiones

La etnotaxonomía pilagá según es explicitada conscientemente, consta de tres niveles jerárquicos. El primero indica a los tipos de animales reconocibles como las mínimas unidades morfológicas, el segundo incorpora en cinco taxa a la mayoría de los de menor rango; son ellos los de *síyaq*, *níyaq*, *nanáyk*, *máyo't* y *lapaGát*; el tercero está formado por dos taxa que oponen los animales salvajes a los domésticos. La categoría animales salvajes incluye a las cinco categorías grupales y a los tipos de animales inafiliados. La de domésticos a varios tipos de animales. No existe noción alguna que sea equivalente a la de animal. Es posible determinar la presencia de categorías innominadas pero que se manifiestan en función de estructuras culturales significativas, de perífrasis y de los enunciados de los nativos.

La estructura taxonómica es explicitable conscientemente por el indígena y no es deducible de la nomenclatura. La consideración del sistema de representaciones aporta claridad al tema. El campo habitualmente denominado etnotaxonomía sólo puede recortarse como un dominio particular arbitrariamente, pues se halla inmerso en el marco cultural.

Los criterios de identificación de los taxa son múltiples y heterogéneos; rebasan en mucho, los aspectos morfológicos e incluyen el hábitat, la utilidad, contenidos económicos, ecológicos, cosmológicos y cosmovisionales.

Notas

1. Las propuestas de Berlin et al, han suscitado numerosas controversias y críticas. Así por ejemplo Hays, quien aplica el esquema de Berlin, a partir de sus estudios entre los ndumba sostiene que la idea de una estricta correspondencia entre nomenclatura y estructura taxonómica debe ser revisada (1983: 605). Brown (1970: 193) plantea divergencias respecto a los criterios que caracterizan a las formas de vida y señala que en la identificación de categorías de menor rango no sólo intervienen criterios morfológicos sino también otros como hábitat, relaciones con los seres humanos, el que sean o no comestibles, modos de locomoción, etc. La idea de que la nomenclatura es una guía para descifrar la estructura taxonómica fue puesta en tela de juicio por Bulmer (1974). Hunn (1976) también ha criticado los métodos y los criterios utilizados por Berlin. Otras críticas pueden verse en Healey (1978). Para Friedberg, el esquema de Berlin conduce hacia una nueva forma de evolucionismo que trata a los otros pueblos como inferiores. Sostiene además que los ejemplos dados por Berlin no prueban sus hipótesis. Finalmente, con gran criterio sostiene que un estudio de las taxonomías populares no puede ser separado de la encuesta etnológica general y que requiere un conocimiento profundo de la población estudiada (1974: 314-319).
2. Severas críticas a Brown pueden verse en Randall y Hunn en lo que hace al material utilizado por el autor y a la secuencia evolutiva planteada, la que es desbaratada, al menos en el dominio de los vegetales (1984:332).
3. Hasta aquí se trata de un abordé fenomenológico que intenta describir la cultura desde adentro, a través de sus propias estructuras de significado (ver Bromida, 1976).
4. Desde 1975 hasta la actualidad, hemos realizado numerosas campañas entre los pilagá, grupo asentado en el Chaco Central y perteneciente a la familia lingüística guaycurú. La grafía de las voces aborígenes está adaptada al castellano. Sólo son necesarias las siguientes aclaraciones: G) fricativa faríngea sonora, k) oclusiva velar sorda, q) oclusiva uvular sorda, ') oclusión glotal, y) semiconsonante o semivocal no abocinada, w)semiconsonante o semivocal labiovelar abocinada.
5. Por razones de espacio no presentamos una lista exhaustiva de tales correspondencias, la que se puede ver en Idoyaga Molina, 1990.
6. *Payák* designa a la alteridad existencial; es la naturaleza de los personajes míticos, del shamán y la bruja, de los animales y vegetales silvestre, de los espacios cosmológicos regidos por seres *payák*, de la noche y de algunos objetos, aquellos que muestren atributos, extraños y poderosos. Sobre este tema véase Idoyaga Molina, 1985.
7. Una crítica a los planteos de Brown puede verse en Randall y Hunn (1984: 331-345).
8. Sobre el nexa *loGót-lamasék* véase Idoyaga Molina, 1990.
9. Sobre la relación entre la condición de *payák* y los dominios cosmológicos, véase Idoyaga Molina, 1990.
10. Distintas críticas con las que coincidimos fueron enunciadas por Friedberg, quien sostiene que el tipo de

encuesta utilizado por Berlin es un método capaz de conducir a la construcción de categorías extrañas a la cultura; que el autor presupone que existe siempre una diferenciación de tipo binaria en el espíritu del informante, y que su procedimiento es un ejercicio artificial que no corresponde a ningún esquema de pensamiento habitual (1968:312-315).

Bibliografía

- Berlin, B., D. Breedlove y P. Raven 1968. "Covert Categories and Folk Taxonomies". *American Anthropologist*, 70.
- . 1973. "General Principles of Classification and Nomenclature in Folk Biology". *American Anthropologist*, 75.
- Bormida, M. 1976. *Etnología y Fenomenología. Ideas acerca de una hermenéutica del extrañamiento*. Ed. Cervantes. Buenos Aires.
- Brown, C. 1979. "Folk Zoological Life-Forms: Their Universality and Growth". *American Anthropologist*, 81.
- Bulmer, R. 1974. "Folk Biology in the New Guinea Highlands". *Social Science Information*, 13.
- Friedberg, C. 1968. "Les Methodes d'enquete en Ethnobotanique". *Journal d'Agriculture Tropicale et de Botanique Appliquée*, T. XV, Nº. 7-8.
- . 1974. "Les Processus Classificatoires Appliqués aux Objets Naturels et leur Mise en Evidance". *Journal d'Agriculture Tropicale et de Botanique Appliquée*, T. XXI, Nº. 10-12.
- Hays, T. 1984. "Ndumba Folk Biology and General Principles of Ethnobotanical Classification and Nomenclature". *American Anthropologist*, 85.
- Healey, C. 1978/79. "Taxonomic Rigidity in Folk Biological Classification: Some Examples from the Maring of New Guinea". *Ethnomedizin*, 5.
- Hunn, E. 1976. "Toward a Perceptual Model of Folk Biological Classification". *American Ethnologist*, 3.
- Idoyaga Molina, A. 1985. "El payák. Una estructura mítico-religiosa del mundo Pilagá". *Zeitschrift für Ethnologie*, t. 110, Nº.2.
- . 1990. *Modos de Clasificación de la Realidad en la Cultura Pilagá*. CAEA Editorial. Buenos Aires.
- Lévi Strauss, C. 1964. *El Pensamiento Salvaje*. F.C. E. México.
- Margery Peña, E. "El tema del tabú alimenticio en una Leyenda Bocotá de Chiriquí". *Scripta Ethnologica*, Vol. XIII.
- Randall, R. y E. Hunn. 1984. "Do life-forms evolve or do uses for life? some doubts about Brown's universals hypotheses". *American Ethnologist*, 11.
- Vuoto, L. 1981. La fauna entre los Toba-Taksék. *Entregas del Instituto Tilcara*, Vol. 10.